



CIRCULAR N° 21.881/017.

LR/lr

Montevideo, 05 de julio de 2017.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE MONTEVIDEO

ASUNTO: FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A RETIRAR EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL INSTITUTO - TICKETS TAXÍMETRO.

Se comunica a los Servicios que cuenten con cupo asignado para utilizar Tickets Taxímetro la necesidad de remitir a la División Financiero Contable – Departamento de Tesorería del Instituto, Nota autorizada por el Director del Servicio, detallando el/los funcionarios responsables en retirar los mismos con sus respectivos números de Documento de Identidad, no pudiendo designarse más de tres personas.

En caso de presentarse la necesidad de cambiar el/los funcionarios responsables en retirar el cupo asignado de Tickets Taxímetro, se deberá presentar Nota autorizada por el Director del Servicio en la División Financiero Contable – Departamento de Tesorería del Instituto, detallando el/los funcionarios a dar de baja como así también el/los funcionarios a dar de alta con sus respectivos números de Documento de Identidad.


Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.